

RAMA DEL PODER PÚBLICO

EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA JUEZ CUARTA PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE MANIZALES,

CITA Y EMPLAZA:

Al señor **JULIO CÉSAR ZULUAGA YEPES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.272.610, nacido el 09 de mayo de 1966, hijo de José Omar Zuluaga y Nubia Yepes quien es requerido por la Fiscalía Dieciocho (18) Seccional de Manizales, para que se le declare como persona ausente, según lo estipulado en el Art. 127 del C. de P. P., y poderle formular imputación por el delito de **ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS EN CONCURSO HOMOGÉNEO (ART. 31, 209 Y 211-5 DEL C.P.)**, dentro de la investigación penal con radicado No. **17001-60-00030-2018-01144**.

Para tal efecto, se publicará a través de un medio radial y en dos diarios de cobertura local y nacional, emplazamiento que deberá hacerse un domingo como lo ordena el inciso 3 del artículo 108 del C.G.P.

Se inicia el término de fijación, el día **MIÉRCOLES VEINTITRÉS (23) DE SEPTIEMBRE DE 2020, HORA: 08:00 A.M.**

Vence el término de fijación, el día **MARTES VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2020, HORA: 05:00 P.M.**



**LUCY FABERY ROJAS CORTES
JUEZA**